

41

D. Miguel Angel Recuenco, en nombre y representación de ARCALIA VALORES, A.V., S.A., designada por, INVESCO GT SICAV como única entidad para la remisión de información establecida en la Circular 3/2003, de 29 de diciembre

### EXPONEN

- I. Que INVESCO GT SICAV es una institución de Inversión Colectiva Irlandesa debidamente inscrita en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de valores con el número 190.
- II. Que se ha modificado el objetivo y políticas de inversión de INVESCO GT Global Bond Fund, así como el cambio de denominación por INVESCO Global Bond Fund (perteneiente a INVESCO GT SICAV).
- III. Que se ha modificado el objetivo y políticas de inversión de INVESCO GT Nippon Enterprise Fund (perteneiente a INVESCO GT SICAV).
- IV. Que se ha modificado el objetivo y políticas de inversión de INVESCO GT Euroland Bond Fund así como el cambio de denominación por INVESCO Euro Inflation-Linked Bond Fund (perteneiente a INVESCO GT SICAV).
- V. Que se ha modificado el objetivo y políticas de inversión de INVESCO GT Euro High Yield Fund, así como el cambio de denominación por INVESCO Bond Return Plus Fund (perteneiente a INVESCO GT SICAV).
- VI. Que de conformidad con lo previsto en la Circular 2/1993, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre información de la Instituciones de Inversión Colectiva Extranjeras que hayan registrado sus folletos informativos en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, modificada por la Circular 3/1997, de 29 de julio y la Circular 7/1998, de 16 de diciembre, les adjuntamos a la presente comunicación la siguiente documentación para su incorporación al expediente de la Sociedad:
  - (a) Carta a los accionistas avisando del cambio de denominación del fondo INVESCO GT Global Bond Fund por INVESCO Global Bond Fund, así como el cambio de objetivos y políticas de inversión del mismo.  
Asimismo les confirmamos que este fondo no ha sufrido modificación alguna en el código ISIN y en las clases de acciones a comercializar.
  - (b) Carta a los accionistas avisando del cambio de objetivos y políticas de inversión del fondo INVESCO GT Nippon Enterprise Fund.
  - (c) Carta a los accionistas avisando del cambio de denominación del fondo INVESCO GT Euroland Bond Fund por INVESCO Euro Inflation-Linked Bond Fund, así como el cambio de objetivos y políticas de inversión del mismo.  
Asimismo les confirmamos que este fondo no ha sufrido modificación alguna en el código ISIN y en las clases de acciones a comercializar.

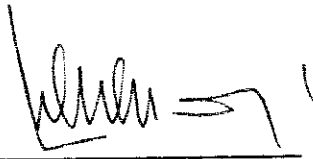
de

C.I.F. A79474318 - Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 2205, Folio 10, Enc. 1ª, M. 138810  
Inscrita en el Registro de Administraciones de Valores de la CNMV, Tomo 1, Número 153

- (d) Carta a los accionistas avisando del cambio de denominación del fondo INVESCO GT Euro High Yield Fund por INVESCO Bond Return Plus Fund, así como el cambio de objetivos y políticas de inversión del mismo.  
Asimismo les confirmamos que este fondo no ha sufrido modificación alguna en el código ISIN y en las clases de acciones a comercializar.

Todo lo cual se pone en su conocimiento a los efectos legales y oportunos y, en particular a los efectos, de su incorporación en el expediente de la Sociedad y en el Registro Oficial de Instituciones de Inversión Colectiva Extranjeras comercializadas en España de la CNMV.

En Madrid a 1 de febrero de 2005



D. Miguel Angel Recuenco

**A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENTIDADES DEL MERCADO DE VALORES DE LA  
COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
PASEO DE LA CASTELLANA,15, 28046 MADRID**

C.I.F. A 79010126 - Banco de España - Banco de España - Calle de Alcalá, 48 - Madrid - España - Teléfono: 91 361 1000 - www.bde.es - Registro de Agentes de Inversión de la CNMV con el número 155.

Comisión Nacional del Mercado de Valores  
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores  
Paseo de la Castellana, 19  
28046 Madrid

Madrid a 19 de enero de 2005

REF: INVESCO GT SICAV, INVESCO GT SMALL COMPANIES SERIES

Muy señores nuestros:

Por la presente adjuntamos toda la documentación pertinente enviada a los accionistas comunicando los siguientes datos:

Modificación del objetivo y políticas de inversión del fondo INVESCO GT Global Bond Fund, así como el cambio de denominación por INVESCO Global Bond Fund.

Modificación del objetivo y políticas de inversión del fondo INVESCO GT Nippón Enterprise Fund.

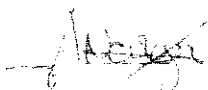
Modificación del objetivo y políticas de inversión del fondo INVESCO GT Euroland Bond Fund, así como el cambio de denominación por INVESCO Euro Inflation-Linked Bond Fund.

Modificación del objetivo y políticas de inversión del fondo INVESCO GT Euro High Yield Fund, así como el cambio de denominación por INVESCO Bond Return Plus.

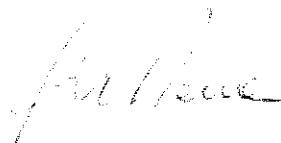
Modificación del objetivo y políticas de inversión de los fondos INVESCO GT Continental European Enterprise Fund, INVESCO GT Japan Enterprise Fund, INVESCO GT Global Enterprise Fund.

En consecuencia, y en virtud de lo establecido en la Circular 3/2003, de 29 de diciembre de la CNMV, les rogamos remitan y presenten en la CNMV la documentación aportada con la presente carta para que la CNMV proceda a modificar a dichos fondos de los registros de INVESCO GT SICAV e INVESCO GT SMALL COMPANIES SERIES.

Atentamente,



Dña. Alicia Noriega



D. Miguel Rona

A todos los intermediarios que promueven la comercialización de INVESCO GT Global Bond Fund (en lo sucesivo, el "Fondo")

8 de octubre de 2004

Estimado Asesor:

Adjunta encontrarán la Circular dirigida a los Accionistas, en la que se les informa de la modificación propuesta del objetivo y políticas de inversión del Fondo, con efectos a partir del 12 de noviembre de 2004. Además, el Fondo adoptará la denominación INVESCO Global Bond Fund en el marco de la supresión de las siglas "GT" de la denominación de todos los productos INVESCO.

Todos los costes y gastos, directos o accesorios, que la Sociedad Gestora soporte en relación con la introducción del cambio antes descrito serán sufragados por el Grupo AMVESCAP.

Si desean obtener más información, pónganse en contacto con nuestro Servicio de Atención al Cliente en el número de teléfono 00353 1 439 8100, o con la Oficina del Representante de INVESCO en Madrid en el teléfono +34 91 781 3020.

Atentamente,  
En nombre y representación de  
INVESCO Global Distributors Limited



**Miguel Rona**

**Note:-**

This letter has been automatically generated in the above language. This letter is also available in Dutch, Finnish, French, German, Italian, Norwegian, Portuguese and English. To request a copy, please contact the Client Services Helpdesk, INVESCO, Dublin on +353 1 439 8100 or your local INVESCO office.



**La presente Circular se le remite en su calidad de accionista de INVESCO GT Global Bond Fund. Este documento es importante y requiere su atención inmediata. Si tiene alguna duda sobre las medidas a adoptar debe consultar sin dilación a su agente de bolsa, director de banco, abogado o letrado, u otro asesor profesional. Si hubiera vendido o transmitido de otro modo la totalidad de sus acciones de INVESCO GT Global Bond Fund le rogamos remita esta Circular al agente de bolsa, director de banco u otro mandatario a través del cual se haya efectuado la venta para su traslado al comprador o adquirente.**

**Los Administradores de INVESCO GT (en lo sucesivo, la “SICAV”) son las personas responsables de la información contenida en esta Circular. Según el leal saber y entender de los Administradores (quienes han procurado con la mayor diligencia razonable garantizar que así sea), la información contenida en esta Circular, a la fecha de la misma, responde a la realidad y no omite nada que pueda afectar al sentido de dicha información. Los Administradores asumen su responsabilidad en los términos expresados.**

**AVISO DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y DE  
OBJETIVO Y POLÍTICAS DE INVERSIÓN  
DE INVESCO GT GLOBAL BOND FUND**

**12 de octubre de 2004**

## **INVESCO GT**

SICAV

(Inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el número B 34 457)  
69, route d'Esch, L-1470 Luxemburgo

Luxemburgo, a 12 de octubre 2004

### **Administradores:**

- Alain Gerbaldi
- Paul Kilcullen
- Tony D. Green
- Carsten Majer

Estimado Accionista:

Nos dirigimos a usted en su calidad de inversor de INVESCO GT Global Bond Fund (en lo sucesivo, el "Fondo"), un subfondo de INVESCO GT (en lo sucesivo, la "SICAV") al objeto de informarle sobre la siguiente propuesta de cambios que afectan al Fondo y que entrarán en vigor el 12 de noviembre de 2004 (en lo sucesivo, la "Fecha de Efecto").

El propósito de esta Circular es describirle la modificación propuesta del objetivo y políticas de inversión del Fondo con la que se persigue señalar que el Fondo pasará a invertir con arreglo a un nuevo enfoque de inversión a partir de la Fecha de Efecto. Además, el Fondo adoptará la denominación INVESCO Global Bond Fund en el marco de la supresión de las siglas "GT" de la denominación de todos los productos INVESCO.

### **DATOS Y MOTIVOS**

El Fondo fue lanzado en julio de 1994 con el objetivo de obtener rentabilidad a largo plazo. Para que los inversores puedan beneficiarse de sus inversiones, el Fondo ha de cumplir con su objetivo de inversión y presentar un tamaño razonable de forma que los gastos no adquieran una dimensión desproporcionada con respecto al valor de sus activos.

El Consejo de Administración admite que el Fondo, en su actual configuración, no está creciendo y que, a 4 de agosto de 2004, presentaba unos activos valorados en tan solo 17.258.649,47 USD.

De un análisis del mercado se desprende la existencia de una demanda de fondos de renta fija gestionados de una manera activa que busquen alcanzar rentabilidades en términos absolutos.

En la actualidad, el Fondo invierte predominantemente en deuda pública de elevada solvencia. Con el nuevo objetivo de inversión, el Fondo podrá invertir en una gama integrada por valores tanto de deuda pública como privada, así como en deuda de alta rentabilidad.

El Consejo de Administración cree que la ampliación de los objetivos de inversión reforzará decisivamente nuestras capacidades para alcanzar valor añadido ahí donde encontremos oportunidades interesantes.

**NUEVO TENOR (aplicable a partir del 12 de noviembre de 2004):**

“El Fondo busca obtener un crecimiento del capital a largo plazo y rendimientos invirtiendo en una cartera diversificada integrada por obligaciones u otros instrumentos de deuda, incluidos valores de deuda de alta rentabilidad, emitidos por Estados, organismos supranacionales, administraciones territoriales, entes públicos de ámbito nacional y emisores empresariales de todo el mundo. Las inversiones en valores de deuda de alta rentabilidad no podrán superar el 15% del patrimonio neto del Fondo.

Existen Acciones de Reparto y Acciones de Acumulación a disposición de los inversores de este Fondo.”

**TENOR ANTIGUO**

**(aplicable en la actualidad y en vigor hasta el 11 de noviembre de 2004):**

“El Fondo busca obtener un crecimiento a largo plazo y rendimientos invirtiendo en una cartera diversificada integrada por obligaciones u otros instrumentos de deuda emitidos por Estados, organismos supranacionales, administraciones territoriales y entes públicos de ámbito nacional.

Existen Acciones de Reparto y Acciones de Acumulación a disposición de los inversores de este Fondo. Cada clase disfrutará de un derecho proporcional sobre los activos (y pasivos) de la SICAV.”

Los accionistas que no deseen conservar sus acciones en el Fondo podrán solicitar su reembolso gratuito, hasta las 10:00 horas (hora de Dublín) de la Fecha de Efecto, con sujeción, en su caso, al pago de la Comisión de Suscripción Diferida Contingente. Dichos reembolsos se efectuarán con arreglo a las condiciones expuestas en el Folleto Informativo de la SICAV. En el caso de las acciones B, se aplicará (en su caso) la Comisión de Suscripción Diferida Contingente al tipo vigente, según se indica en el Folleto Informativo de la SICAV.

Se le informa que también podrá canjear sus acciones en el Fondo por acciones de otro subfondo de la SICAV o de otro fondo irlandés o luxemburgués de la gama INVESCO (con sujeción a la autorización del fondo de que se trate a efectos de su comercialización en la correspondiente jurisdicción) en cualquier momento hasta las 10:00 horas (hora de Dublín) de la Fecha de Efecto. El canje se efectuará gratuitamente y con arreglo a las condiciones que normalmente se aplican a los accionistas del Fondo al realizar un canje por acciones de otro subfondo de la SICAV o de otro fondo de inversión, con sujeción, en su caso, al pago de la Comisión de Suscripción Diferida Contingente. En el caso de las acciones B, el canje activará (en su caso) la Comisión de Suscripción Diferida Contingente calculada a

los tipos aplicables, a menos que se solicite efectuar dicho canje por acciones B de otro subfondo de la SICAV que ofrezca estas acciones. Le recomendamos consulte las secciones del Folleto Informativo de la SICAV relativas al canje de acciones. Si desea formular cualquier pregunta en relación con estas condiciones, póngase en contacto con su agente local o, de no haberlo, con las oficinas de INVESCO en su país.

La modificación del objetivo y políticas de inversión del Fondo no afectará en absoluto a la estructura de sus comisiones de gestión.

Si desea formular cualquier pregunta, póngase en contacto con nuestro Servicio de Atención al Cliente en el número de teléfono +353 1 439 8100, o con la Oficina del Representante de INVESCO en Madrid en el teléfono +34 91 781 3020.

Atentamente,

En representación del Consejo de Administración



**Administrador**  
**Paul Kilcullen**

#### **Advertencia general**

**El precio de las acciones del Fondo, así como los rendimientos que generan, pueden subir al igual que bajar, y cabe que no se recuperen los importes invertidos. Las fluctuaciones de los tipos de cambio pueden hacer oscilar tanto al alza como a la baja el valor de las acciones.**

**A efectos de la legislación británica, la SICAV es una institución de inversión colectiva a efectos de lo dispuesto en el artículo 264 de la Financial Services and Markets Act (Ley de Mercados y Servicios Financieros) británica de 2000. La protección ofrecida por el Sistema Regulador británico a clientes particulares no es aplicable, o no lo es en su totalidad, a los fondos extraterritoriales (*offshore*), como no lo es el régimen de indemnizaciones previsto en el Financial Services Compensation Scheme (Fondo de Garantía de Inversiones) del Reino Unido. Tampoco se aplican los derechos de cancelación del Reino Unido. El valor de las inversiones y los rendimientos que generen éstas pueden oscilar (en parte, debido a fluctuaciones de los tipos de cambio) y cabe que los inversores no recuperen íntegramente los importes invertidos.**

#### **Note:**

This letter has been automatically generated in the above language. Translations of this letter are also available in Dutch, Finnish, French, German, Italian, Norwegian, Portuguese and English. To request a copy, please contact the Client Services Helpdesk, INVESCO, Dublin on +353 1 439 8100 or your local INVESCO office.



A todos los intermediarios que promueven la comercialización de INVESCO GT Nippon Enterprise Fund (en lo sucesivo, el "Fondo")

29 de octubre de 2004

Estimado Asesor:

Adjunto encontrarán la Circular enviada a los Accionistas el 29 de octubre de 2004 en la que se describe la propuesta de cambio del objetivo y políticas de inversión del Fondo, al objeto de señalar que, con efectos a partir del 29 de noviembre de 2004, el Fondo comenzará a invertir con arreglo a un nuevo enfoque de inversión.

Todos los costes y gastos, directos o accesorios, que la Sociedad Gestora soporte en relación con la introducción del cambio antes descrito serán sufragados por el Grupo AMVESCAP.

Si desean obtener mayor información, pónganse en contacto con nuestro Servicio de Atención al Cliente en el número de teléfono +353 1 439 8100, o con la Oficina del Representante de INVESCO en Madrid en el teléfono +34 91 781 3020.

Atentamente,  
En nombre y representación de  
INVESCO Global Distributors Limited



**Miguel Rona**

**Note:-**

This letter has been automatically generated in the above language. This letter is also available in Dutch, Finnish, French, German, Italian, Norwegian, Portuguese and English. To request a copy, please contact the Client Services Helpdesk, INVESCO, Dublin on +353 1 439 8100 or your local INVESCO office.

La presente Circular se le remite en su calidad de accionista de INVESCO GT Nippon Enterprise Fund. Este documento es importante y requiere su atención inmediata. Si tiene alguna duda sobre las medidas a adoptar debe consultar sin dilación a su agente de bolsa, director de banco, abogado o letrado, u otro asesor profesional. Si hubiera vendido o transmitido de otro modo la totalidad de sus acciones de INVESCO GT Nippon Enterprise Fund le rogamos remita esta Circular al agente de bolsa, director de banco u otro mandatario a través del cual se haya efectuado la venta para su traslado al comprador o adquirente.

Los Administradores de INVESCO GT (en lo sucesivo, la “SICAV”) son las personas responsables de la información contenida en esta Circular. Según el leal saber y entender de los Administradores (quienes han procurado con la mayor diligencia razonable garantizar que así sea), la información contenida en esta Circular, a la fecha de la misma, responde a la realidad y no omite nada que pueda afectar al sentido de dicha información. Los Administradores asumen su responsabilidad en los términos expresados.

**AVISO DE CAMBIO DE  
OBJETIVO Y POLÍTICAS DE INVERSIÓN  
DE INVESCO GT NIPPON ENTERPRISE FUND**

**29 de octubre de 2004**

## INVESCO GT

SICAV

(Inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el número B 34 457)

69, route d'Esch, L-1470 Luxemburgo

Luxemburgo, a 29 de octubre de 2004

### Administradores:

- Alain Gerbaldi
- Paul Kilcullen
- Tony D. Green
- Carsten Majer

Estimado Accionista:

Nos dirigimos a usted en su calidad de inversor de INVESCO GT Nippon Enterprise Fund (en lo sucesivo, el "Fondo"), un subfondo de INVESCO GT (en lo sucesivo, la "SICAV") en relación con la introducción en el Fondo de los siguientes cambios propuestos, que entrarán en vigor el 29 de noviembre de 2004 (la "Fecha de Efecto").

El propósito de esta Circular es describirle la modificación propuesta del tenor del objetivo y políticas de inversión del Fondo a partir de la Fecha de Efecto.

### **DATOS Y MOTIVOS**

El Asesor de Inversiones del Fondo considera que la nueva redacción describe de forma más sencilla y concisa el objetivo y políticas de inversión del Fondo, presentándolos con mayor claridad a potenciales inversores. No está previsto que este cambio del objetivo y políticas de inversión del Fondo se traduzca en una modificación del enfoque de inversión actualmente aplicado por el Asesor de Inversiones. Este cambio del objetivo y políticas de inversión del Fondo tampoco se traducirá en un cambio en la composición de la cartera del Fondo.

### **NUEVO TENOR (aplicable a partir del 29 de noviembre de 2004):**

"El Fondo busca obtener un crecimiento del capital a largo plazo mediante inversiones en empresas japonesas pequeñas y medianas y, en menor medida, en empresas japonesas de elevada

capitalización. El Asesor de Inversiones tratará de alcanzar el objetivo de inversión invirtiendo de forma principal en acciones y valores vinculados a renta variable (incluidos *warrants* y bonos convertibles, sin que los *warrants* representen más del 10% del patrimonio neto del Fondo) de empresas japonesas pequeñas y medianas y, de forma secundaria, en valores de empresas japonesas de elevada capitalización (sin que las inversiones en empresas japonesas grandes represente más del 30% del patrimonio neto del Fondo).”

**TENOR ANTIGUO (aplicable en la actualidad y en vigor hasta el 28 de noviembre de 2004):**

“El Fondo busca obtener un crecimiento del capital a largo plazo mediante inversiones en empresas japonesas pequeñas y emergentes, particularmente en aquellas que se negocian en el mercado extrabursátil (OTC). Se adoptará una política de asignación de activos flexible entre los distintos sectores industriales, con una cierta inclinación por empresas que ofrezcan excelentes historiales en términos de una gestión superior y rentabilidades por encima de la media.”

Los accionistas que no deseen conservar sus acciones en el Fondo podrán solicitar su reembolso gratuito, hasta las 10:00 horas (hora de Dublín) de la Fecha de Efecto, con sujeción, en su caso, al pago de la Comisión de Suscripción Diferida Contingente. Dichos reembolsos se efectuarán con arreglo a las condiciones expuestas en el Folleto Informativo de la SICAV. En el caso de las acciones B, se aplicará (en su caso) la Comisión de Suscripción Diferida Contingente al tipo vigente, según se indica en el Folleto Informativo de la SICAV.

Se le informa que también podrá canjear sus acciones en el Fondo por acciones de otro subfondo de la SICAV o de otro fondo irlandés o luxemburgués de la gama INVESCO (con sujeción a la autorización del fondo de que se trate a efectos de su comercialización en la correspondiente jurisdicción) en cualquier momento hasta las 10:00 horas (hora de Dublín) de la Fecha de Efecto. El canje se efectuará gratuitamente y con arreglo a las condiciones que normalmente se aplican a los accionistas del Fondo al realizar un canje por acciones de otro subfondo de la SICAV o de otro fondo de inversión, con sujeción, en su caso, al pago de la Comisión de Suscripción Diferida Contingente. En el caso de las acciones B, el canje activará (en su caso) la Comisión de Suscripción Diferida Contingente calculada a los tipos aplicables, a menos que se solicite efectuar dicho canje por acciones B de otro subfondo de la SICAV que ofrezca estas acciones. Le recomendamos consulte las secciones del Folleto Informativo de la SICAV relativas al canje de acciones. Si desea formular cualquier pregunta en relación con estas condiciones, póngase en contacto con su agente local o, de no haberlo, con las oficinas de INVESCO en su país.

La modificación del objetivo y políticas de inversión del Fondo no afectará en absoluto a la estructura de sus comisiones de gestión.

Si desea formular cualquier pregunta, póngase en contacto con nuestro Servicio de Atención al Cliente en el número de teléfono +353 1 439 8100, o con la Oficina del Representante de INVESCO en Madrid en el teléfono +34 91 781 3020.

Atentamente,

En representación del Consejo de Administración



**Administrador**

**Paul Kilcullen**

#### **Advertencia general**

**El precio de las acciones del Fondo, así como los rendimientos que generan, pueden subir al igual que bajar, y cabe que no se recuperen los importes invertidos. Las fluctuaciones de los tipos de cambio pueden hacer oscilar tanto al alza como a la baja el valor de las acciones.**

**A efectos de la legislación británica, la SICAV es una institución de inversión colectiva a efectos de lo dispuesto en el artículo 264 de la Financial Services and Markets Act (Ley de Mercados y Servicios Financieros) británica de 2000. La protección ofrecida por el Sistema Regulador británico a clientes particulares no es aplicable, o no lo es en su totalidad, a los fondos extraterritoriales (*offshore*), como no lo es el régimen de indemnizaciones previsto en el Financial Services Compensation Scheme (Fondo de Garantía de Inversiones) del Reino Unido. Tampoco se aplican los derechos de cancelación del Reino Unido. El valor de las inversiones y los rendimientos que generen éstas pueden oscilar (en parte, debido a fluctuaciones de los tipos de cambio) y cabe que los inversores no recuperen íntegramente los importes invertidos.**

#### **Note:**

This letter has been automatically generated in the above language. Translations of this letter are also available in Dutch, Finnish, French, German, Italian, Norwegian, Portuguese and English. To request a copy, please contact the Client Services Helpdesk, INVESCO, Dublin on +353 1 439 8100 or your local INVESCO office.

A todos los intermediarios que promueven la comercialización de INVESCO GT Euroland Bond Fund (en lo sucesivo, el "Fondo")

8 de octubre de 2004

Estimado Asesor:

Adjunta encontrarán la Circular dirigida a los Accionistas, en la que se les informa de la modificación propuesta del objetivo y políticas de inversión del Fondo, con efectos a partir del 13 de diciembre de 2004. Como consecuencia de este cambio en su objetivo y políticas de inversión, el Fondo adoptará la denominación INVESCO Euro Inflation-Linked Bond Fund en la Fecha de Efecto.

Todos los costes y gastos, directos o accesorios, que la Sociedad Gestora soporte en relación con la introducción del cambio antes descrito serán sufragados por el Grupo AMVESCAP.

Si desean obtener más información, pónganse en contacto con nuestro Servicio de Atención al Cliente en el número de teléfono 00353 1 439 8100, o con la Oficina del Representante de INVESCO en Madrid en el teléfono +34 91 781 3020.

Atentamente,  
En nombre y representación de  
INVESCO Global Distributors Limited



**Miguel Rona**

**Note:-**

This letter has been automatically generated in the above language. This letter is also available in Dutch, Finnish, French, German, Italian, Norwegian, Portuguese and English. To request a copy, please contact the Client Services Helpdesk, INVESCO, Dublin on +353 1 439 8100 or your local INVESCO office.



La presente Circular se le remite en su calidad de accionista de INVESCO GT Euroland Bond Fund. Este documento es importante y requiere su atención inmediata. Si tiene alguna duda sobre las medidas a adoptar debe consultar sin dilación a su agente de bolsa, director de banco, abogado o letrado, u otro asesor profesional. Si hubiera vendido o transmitido de otro modo la totalidad de sus acciones de INVESCO GT Euroland Bond Fund le rogamos remita esta Circular al agente de bolsa, director de banco u otro mandatario a través del cual se haya efectuado la venta para su traslado al comprador o adquirente.

Los Administradores de INVESCO GT (en lo sucesivo, la "SICAV") son las personas responsables de la información contenida en esta Circular. Según el leal saber y entender de los Administradores (quienes han procurado con la mayor diligencia razonable garantizar que así sea), la información contenida en esta Circular, a la fecha de la misma, responde a la realidad y no omite nada que pueda afectar al sentido de dicha información. Los Administradores asumen su responsabilidad en los términos expresados.

**AVISO DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y DE  
OBJETIVO Y POLÍTICAS DE INVERSIÓN  
DE INVESCO GT EUROLAND BOND FUND**

**12 de octubre de 2004**

## **INVESCO GT**

SICAV

(Inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el número B 34 457)

69, route d'Esch, L-1470 Luxemburgo

Luxemburgo, a 12 de octubre 2004

### **Administradores:**

- Alain Gerbaldi
- Paul Kilcullen
- Tony D. Green
- Carsten Majer

Estimado Accionista:

Nos dirigimos a usted en su calidad de inversor de INVESCO GT Euroland Bond Fund (en lo sucesivo, el "Fondo"), un subfondo de INVESCO GT (en lo sucesivo, la "SICAV") al objeto de informarle sobre la siguiente propuesta de cambios que afectan al Fondo y que entrarán en vigor el 13 de diciembre de 2004 (en lo sucesivo, la "Fecha de Efecto").

El propósito de esta Circular es describirle la modificación propuesta del objetivo y políticas de inversión del Fondo con la que se persigue señalar que el Fondo pasará a invertir con arreglo a un nuevo enfoque de inversión a partir de la Fecha de Efecto. Como consecuencia de este cambio en su objetivo y políticas de inversión, el Fondo adoptará la denominación INVESCO Euro Inflation-Linked Bond Fund en la Fecha de Efecto.

### **DATOS Y MOTIVOS**

El Fondo fue lanzado en noviembre de 2000 con el objetivo de obtener un crecimiento del capital a largo plazo. Para que los inversores saquen el mayor partido de sus inversiones, el Fondo ha de cumplir con su objetivo de inversión y presentar un tamaño razonable de forma que los gastos no adquieran una dimensión desproporcionada con respecto al valor de sus activos.

El Consejo de Administración admite que el Fondo, en su actual configuración, no está creciendo y que, a 4 de agosto de 2004, presentaba unos activos valorados en tan solo 22.410.637,12 €.

De un análisis del mercado se desprende la existencia de una creciente demanda de productos financieros con alguna protección frente a la inflación. Con los tipos de interés situados en su nivel más bajo de los últimos 40 años, la opinión más extendida es que los tipos tendrán que subir tarde o temprano. Estas subidas anticipadas de los tipos y el bajo nivel actual de las rentabilidades han acentuado el interés de los inversores por cubrir una parte de sus inversiones frente a posibles repuntes de la inflación.



Los bonos indexados a la inflación se emiten con un cupón relativamente bajo. Ello se corresponde con la rentabilidad real del bono a un precio de 100. Al vencimiento, el principal se amortiza incrementado en el valor de la inflación registrada. El cupón se paga y expresa como un porcentaje del principal y, por tanto, los pagos de cupón experimentan también moderadas alzas a lo largo de la vida del bono. Las expectativas de inflación, las tasas de inflación históricas y al contexto de tipos de interés constituyen factores decisivos a la hora de determinar el precio de los bonos indexados a la inflación.

El Asesor de Inversiones del Fondo aplicará distintos enfoques estratégicos para gestionar de manera activa una cartera de bonos indexados a la inflación. Entre ellos se incluye la estructuración de los vencimientos y una selección de valores por objetivos de duración. La duración se utiliza como un indicador de la volatilidad del precio del bono provocada por eventuales variaciones de los tipos de interés. Cuanta mayor sea la duración de un bono, mayor es la sensibilidad de su precio a eventuales variaciones de los tipos de interés. No obstante, el Asesor de Inversiones también tendrá que considerar las expectativas de inflación que ya se encuentren descontadas en el precio de los bonos. Un factor importante es el diferencial de tipos existente entre los bonos indexados a la inflación y las obligaciones normales con idéntico vencimiento. Este diferencial representa las expectativas que alberga el mercado sobre la futura evolución de la tasa de inflación. Basándose en un análisis de las previsiones de inflación, el Asesor de Inversiones infraponderará unas obligaciones y sobreponderará otras.

En opinión del Consejo de Administración, la demanda de bonos indexados a la inflación continuará creciendo. La reestructuración en curso de los planes de pensiones europeos será uno de los principales factores propulsores de este recorrido. Los inversores se muestran cada vez más interesados por los bonos indexados a la inflación, por cuanto su baja volatilidad y escasa correlación con otros tipos de activos estimulan la demanda. Contemplamos a los bonos indexados a la inflación como un complemento de los instrumentos actualmente existentes en los mercados de capitales y un medio para diversificar cualquier cartera de inversiones.

El Consejo de Administración considera que esta ampliación del universo de inversión del Fondo le permitirá ofrecer a los inversores rentabilidades interesantes, dotadas simultáneamente de protección frente a un entorno crecientemente inflacionista.

El Fondo pasará a denominarse INVESCO Euro Inflation-Linked Bond Fund al objeto de reflejar el cambio experimentado por su objetivo de inversión.

#### **NUEVO TENOR (aplicable a partir del 13 de diciembre de 2004):**

“El Fondo busca obtener un crecimiento del capital a largo plazo invirtiendo en una cartera diversificada de obligaciones y otros instrumentos de deuda. Al menos el 70% del patrimonio neto del Fondo se invertirá en bonos indexados a la inflación y en otros instrumentos de deuda ligados a la inflación.

La cartera del Fondo estará integrada por obligaciones y otros instrumentos de deuda con una calificación de categoría de inversión (*investment grade*). Podrá invertirse hasta un 5% del patrimonio neto del Fondo en obligaciones y otros instrumentos de deuda con una calificación de solvencia inferior a categoría de inversión, emitidos por empresas y Estados, organismos supranacionales,

administraciones territoriales y entes públicos de ámbito nacional. El Fondo no invertirá en valores de renta variable. Al menos el 70% del patrimonio neto del Fondo se invertirá en bonos y otros instrumentos de deuda denominados en euros. A discreción del Asesor de Inversiones, las inversiones en monedas distintas del euro se cubrirán en euros.

### **Consideraciones sobre los riesgos asociados al Fondo**

Los bonos indexados a la inflación llevan aparejados los siguientes riesgos:

- una tasa de inflación inferior a la prevista hará que los bonos indexados a la inflación registren un comportamiento relativo inferior al de los bonos “convencionales”;
- el mercado europeo de bonos indexados a la inflación es, en la actualidad, relativamente pequeño. Una eventual variación significativa de la oferta o la demanda tendría una mayor repercusión en este mercado que en mercados más maduros.”

### **TENOR ANTIGUO (aplicable en la actualidad y en vigor hasta el 12 de diciembre de 2004):**

“El Fondo busca obtener un crecimiento del capital a largo plazo invirtiendo en una cartera diversificada de obligaciones emitidas en los países cuya respectiva moneda nacional se ha integrado en el Euro. La cartera del Fondo estará integrada por obligaciones y otros instrumentos de deuda con una calificación de categoría de inversión. Podrá invertirse hasta un 5% de la cartera en obligaciones y otros instrumentos de deuda con una calificación de solvencia inferior a categoría de inversión, emitidos por empresas y Estados, organismos supranacionales, administraciones territoriales y entes públicos de ámbito nacional. No está previsto que el Fondo invierta en valores de renta variable. El Fondo invertirá en los países que hayan integrado sus respectivas monedas nacionales en el Euro en el momento de realizarse la inversión.”

Los accionistas que no deseen conservar sus acciones en el Fondo podrán solicitar su reembolso gratuito hasta las 10:00 horas (hora de Dublín) de la Fecha de Efecto, con sujeción, en su caso, al pago de la Comisión de Suscripción Diferida Contingente. Dichos reembolsos se efectuarán con arreglo a las condiciones expuestas en el Folleto Informativo de la SICAV. En el caso de las acciones B, se aplicará (en su caso) la Comisión de Suscripción Diferida Contingente al tipo vigente, según se indica en el Folleto Informativo de la SICAV.

Se le informa que también podrá canjear sus acciones en el Fondo por acciones de otro subfondo de la SICAV o de otro fondo irlandés o luxemburgués de la gama INVESCO (con sujeción a la autorización del fondo de que se trate a efectos de su comercialización en la correspondiente jurisdicción) en cualquier momento hasta las 10:00 horas (hora de Dublín) de la Fecha de Efecto. El canje se efectuará gratuitamente y con arreglo a las condiciones que normalmente se aplican a los accionistas del Fondo al realizar un canje por acciones de otro subfondo de la SICAV o de otro fondo de inversión, con sujeción, en su caso, al pago de la Comisión de Suscripción Diferida Contingente. En el caso de las acciones B, el canje activará (en su caso) la Comisión de Suscripción Diferida Contingente calculada a los tipos aplicables, a menos que se solicite efectuar dicho canje por acciones B de otro subfondo de la SICAV que ofrezca estas acciones. Le recomendamos consulte las secciones del Folleto Informativo de la SICAV relativas al canje de acciones. Si desea formular cualquier pregunta en relación con estas

condiciones, póngase en contacto con su agente local o, de no haberlo, con las oficinas de INVESCO en su país.

La modificación del objetivo y políticas de inversión y de denominación del Fondo no afectará en absoluto a la estructura de sus comisiones de gestión.

Si desea formular cualquier pregunta, póngase en contacto con nuestro Servicio de Atención al Cliente en el número de teléfono +353 1 439 8100, o con la Oficina del Representante de INVESCO en Madrid en el teléfono +34 91 781 3020.

Atentamente,

En representación del Consejo de Administración



**Administrador**

**Paul Kilcullen**

#### **Advertencia general**

**El precio de las acciones del Fondo, así como los rendimientos que generan, pueden subir al igual que bajar, y cabe que no se recuperen los importes invertidos. Las fluctuaciones de los tipos de cambio pueden hacer oscilar tanto al alza como a la baja el valor de las acciones.**

A efectos de la legislación británica, la SICAV es una institución de inversión colectiva a efectos de lo dispuesto en el artículo 264 de la Financial Services and Markets Act (Ley de Mercados y Servicios Financieros) británica de 2000. La protección ofrecida por el Sistema Regulador británico a clientes particulares no es aplicable, o no lo es en su totalidad, a los fondos extraterritoriales (*offshore*), como no lo es el régimen de indemnizaciones previsto en el Financial Services Compensation Scheme (Fondo de Garantía de Inversiones) del Reino Unido. Tampoco se aplican los derechos de cancelación del Reino Unido. El valor de las inversiones y los rendimientos que generen éstas pueden oscilar (en parte, debido a fluctuaciones de los tipos de cambio) y cabe que los inversores no recuperen íntegramente los importes invertidos.

#### **Note:**

This letter has been automatically generated in the above language. Translations of this letter are also available in Dutch, Finnish, French, German, Italian, Norwegian, Portuguese and English. To request a copy, please contact the Client Services Helpdesk, INVESCO, Dublin on +353 1 439 8100 or your local INVESCO office.

A todos los intermediarios que promueven la comercialización de INVESCO GT Euro High Yield Fund (en lo sucesivo, el "Fondo")

8 de noviembre de 2004

Estimado Asesor:

Adjunto encontrarán la Circular enviada a los Accionistas el 10 de noviembre de 2004 en la que se describe la propuesta de cambio del objetivo y políticas de inversión del Fondo, al objeto de señalar que, con efectos a partir del 10 de diciembre de 2004, el Fondo comenzará a invertir con arreglo a un nuevo enfoque de inversión.

Todos los costes y gastos, directos o accesorios, que la Sociedad Gestora soporte en relación con la introducción del cambio antes descrito serán sufragados por el Grupo AMVESCAP.

Si desean obtener mayor información, pónganse en contacto con nuestro Servicio de Atención al Cliente en el número de teléfono +353 1 439 8100, o con la Oficina del Representante de INVESCO en Madrid en el teléfono +34 91 781 3020.

Atentamente,  
En nombre y representación de  
INVESCO Global Distributors Limited



**Miguel Rona**

**Note:-**

This letter has been automatically generated in the above language. This letter is also available in Dutch, Finnish, French, German, Greek, Italian, Norwegian, Portuguese and English. To request a copy, please contact the Client Services Helpdesk, INVESCO, Dublin on +353 1 439 8100 or your local INVESCO office.



La presente Circular se le remite en su calidad de accionista de INVESCO GT Euro High Yield Fund. Este documento es importante y requiere su atención inmediata. Si tiene alguna duda sobre las medidas a adoptar debe consultar sin dilación a su agente de bolsa, director de banco, abogado o letrado, u otro asesor profesional. Si hubiera vendido o transmitido de otro modo la totalidad de sus acciones de INVESCO GT Euro High Yield Fund le rogamos remita esta Circular al agente de bolsa, director de banco u otro mandatario a través del cual se haya efectuado la venta para su traslado al comprador o adquirente.

Los Administradores de INVESCO GT (en lo sucesivo, la “SICAV”) son las personas responsables de la información contenida en esta Circular. Según el leal saber y entender de los Administradores (quienes han procurado con la mayor diligencia razonable garantizar que así sea), la información contenida en esta Circular, a la fecha de la misma, responde a la realidad y no omite nada que pueda afectar al sentido de dicha información. Los Administradores asumen su responsabilidad en los términos expresados.

**AVISO DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y DE  
OBJETIVO Y POLÍTICAS DE INVERSIÓN  
DE INVESCO GT EURO HIGH YIELD FUND**

**10 de noviembre de 2004**

## **INVESCO GT**

SICAV

(Inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el número B 34 457)

69, route d'Esch, L-1470 Luxemburgo

Luxemburgo, a 10 de noviembre de 2004

### **Administradores:**

- Alain Gerbaldi
- Paul Kilcullen
- Tony D. Green
- Carsten Majer

Estimado Accionista:

Nos dirigimos a usted en su calidad de inversor de INVESCO GT Euro High Yield Fund (en lo sucesivo, el "Fondo"), un subfondo de INVESCO GT (en lo sucesivo, la "SICAV") en relación con la introducción en el Fondo de los siguientes cambios propuestos, que entrarán en vigor el 10 de diciembre de 2004 (la "Fecha de Efecto").

El propósito de esta Circular es describirle la modificación propuesta del objetivo y políticas de inversión del Fondo con la que se persigue señalar que el Fondo pasará a invertir con arreglo a un nuevo enfoque de inversión. Como consecuencia de este cambio en su objetivo y políticas de inversión, el Fondo adoptará la denominación INVESCO Bond Return Plus Fund en la Fecha de Efecto.

### **DATOS Y MOTIVOS**

El Fondo fue lanzado en octubre de 1999 con el objetivo de obtener un alto nivel de rendimientos corrientes a través de una cartera diversificada, al tiempo que procura conservar el capital invertido a largo plazo, invirtiendo principalmente en valores de deuda de empresas. Para que los inversores saquen el mayor partido de sus inversiones, el Fondo ha de cumplir con su objetivo de inversión y presentar un tamaño razonable, de forma que los gastos no adquieran una dimensión desproporcionada con respecto al valor de sus activos.

El Asesor de Inversiones admite que el Fondo, en su actual configuración, no está creciendo y que, a 9 de agosto de 2004, presentaba unos activos valorados en tan solo 17.633.874,50 euros.

De un análisis del mercado se desprende la existencia de demanda de fondos de renta fija de rentabilidad total. El Fondo invierte, en la actualidad, principalmente en deuda de empresas. El nuevo objetivo y políticas de inversión le permitirá invertir en una gama de valores de renta fija, incluidos tanto valores de deuda pública como de empresas. El Consejo de Administración considera que esta ampliación del universo de inversión del Fondo permitirá al Asesor de Inversiones ofrecer a los inversores rentabilidades interesantes, al tiempo que reduce el perfil de riesgo del Fondo. El Fondo no repartirá dividendos.

**NUEVO TENOR (aplicable a partir del 10 de diciembre de 2004):**

“El Fondo busca obtener rentabilidades estables, al tiempo que procura conservar el capital, invirtiendo en una cartera diversificada de activos de renta fija de todo el mundo.

El Asesor de Inversiones prevé invertir principalmente en instrumentos de deuda pública, de empresas y de otra deuda titulizada. A discreción del Asesor de Inversiones, las inversiones en monedas distintas del euro se cubrirán en euros.

**Consideraciones especiales relativas al Fondo**

Si bien el Asesor de Inversiones tratará de conservar el capital invertido y ofrecer rentabilidades competitivas, los inversores deben tener presente que cabe que no se alcance este objetivo, ya que el Fondo podrá invertir hasta el 25% de su patrimonio neto en valores de renta fija con una calificación inferior a categoría de inversión.”

**TENOR ANTIGUO (aplicable en la actualidad y en vigor hasta el 9 de diciembre de 2004):**

“El Fondo busca obtener un alto nivel de rendimientos corrientes a través de una cartera diversificada, al tiempo que procura conservar el capital invertido a largo plazo.

La Sociedad Gestora prevé invertir principalmente en valores de deuda de empresa emitidos por empresas europeas, incluidas acciones preferentes y deuda titulizada. La cartera podrá incluir también valores de deuda pública y otros instrumentos de deuda de alta solvencia.”

Además de lo anterior, las comisiones de gestión del Fondo se reducirán a partir de la Fecha de Efecto, como sigue:

- acciones A, de 1,25% a 0,75%;
- acciones C, de 0,75% a 0,50%;
- acciones E, de 1,25% a 1%.

Los accionistas que no deseen conservar sus acciones en el Fondo podrán solicitar su reembolso gratuito, hasta las 10:00 horas (hora de Dublín) de la Fecha de Efecto, con sujeción, en su caso, al pago de la Comisión de Suscripción Diferida Contingente. Dichos reembolsos se efectuarán con arreglo a las condiciones expuestas en el Folleto Informativo de la SICAV. En el caso de las acciones B, se aplicará (en su caso) la Comisión de Suscripción Diferida Contingente al tipo vigente, según se indica en el Folleto Informativo de la SICAV.

Se le informa que también podrá canjear sus acciones en el Fondo por acciones de otro subfondo de la SICAV o de otro fondo irlandés o luxemburgués de la gama INVESCO (con sujeción a la autorización del fondo de que se trate a efectos de su comercialización en la correspondiente jurisdicción) en cualquier momento hasta las 10:00 horas (hora de Dublín) de la Fecha de Efecto. El canje se efectuará gratuitamente y con arreglo a las condiciones que normalmente se aplican a los accionistas del Fondo al realizar un canje por acciones de otro subfondo de la SICAV o de otro fondo de inversión, con sujeción, en su caso, al pago de la Comisión de Suscripción Diferida Contingente. En el caso de las acciones B, el canje activará (en su caso) la

Comisión de Suscripción Diferida Contingente calculada a los tipos aplicables, a menos que se solicite efectuar dicho canje por acciones B de otro subfondo de la SICAV que ofrezca estas acciones. Le recomendamos consulte las secciones del Folleto Informativo de la SICAV relativas al canje de acciones. Si desea formular cualquier pregunta en relación con estas condiciones, póngase en contacto con su agente local o, de no haberlo, con las oficinas de INVESCO en su país.

Si desea formular cualquier pregunta, póngase en contacto con nuestro Servicio de Atención al Cliente en el número de teléfono +353 1 439 8100, o con la Oficina del Representante de INVESCO en Madrid en el teléfono +34 91 781 3020.

Atentamente,

En representación del Consejo de Administración



**Administrador**

**Paul Kilcullen**

#### **Advertencia general**

**El precio de las acciones del Fondo, así como los rendimientos que generan, pueden subir al igual que bajar, y cabe que no se recuperen los importes invertidos. Las fluctuaciones de los tipos de cambio pueden hacer oscilar tanto al alza como a la baja el valor de las acciones.**

A efectos de la legislación británica, la SICAV es una institución de inversión colectiva a efectos de lo dispuesto en el artículo 264 de la Financial Services and Markets Act (Ley de Mercados y Servicios Financieros) británica de 2000. La protección ofrecida por el Sistema Regulator británico a clientes particulares no es aplicable, o no lo es en su totalidad, a los fondos extraterritoriales (*offshore*), como no lo es el régimen de indemnizaciones previsto en el Financial Services Compensation Scheme (Fondo de Garantía de Inversiones) del Reino Unido. Tampoco se aplican los derechos de cancelación del Reino Unido. El valor de las inversiones y los rendimientos que generen éstas pueden oscilar (en parte, debido a fluctuaciones de los tipos de cambio) y cabe que los inversores no recuperen íntegramente los importes invertidos.

#### **Note:**

This letter has been automatically generated in the above language. Translations of this letter are also available in Dutch, Finnish, French, German, Italian, Norwegian, Portuguese and English. To request a copy, please contact the Client Services Helpdesk, INVESCO, Dublin on +353 1 439 8100 or your local INVESCO office.